



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 10 7 AGO. 2023

RADICACIÓN: 2022-00204
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: UNISPAN COLOMBIA S.A.S
DEMANDADO: ECCONSA S.A.S., y HENRRY ALEXANDER ARIAS JAIMES.

Presentada en debida forma la demanda y reunidas las exigencias de ley, el Juzgado **RESUELVE:**

1. **LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO** por la vía del proceso ejecutivo de mayor cuantía a favor de **UNISPAN COLOMBIA S.A.S** y en contra de **ECCONSA S.A.S., y HENRRY ALEXANDER ARIAS JAIMES**, por las siguientes cantidades incorporadas en el pagaré base de recaudo:

1.1. **Pagaré No 2102-2021**

a.) \$135.901.395 por concepto de capital de la obligación adosada como base de acción (archivo 003).

b.) Por los intereses moratorios sobre la suma anterior desde el día siguiente a la exigibilidad de la obligación y hasta que se efectúe el pago total de la misma, liquidados a la tasa máxima legal permitida que certifique la Superintendencia Financiera para cada período.

2. Sobre las costas se resolverá en su momento.

3. Notificar a la parte demandada de conformidad con lo normado en los artículos 291 a 293 y 301 del Código General del Proceso y/o conforme el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, comunicándole que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar la obligación (Inc. 1 Art. 431 del C.G.P.) y diez (10) días para excepcionar si a ello hubiere lugar, los cuales corren simultáneamente. (Núm. 1 del Art. 442 del C.G.P.).

4. Oficiese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para lo de su competencia (Art. 630 E.T.)

5. Se le reconoce personería a la abogada Juliana Valencia Davila, como apoderada de la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (3)


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
086 18 AGO. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO